



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	053603105002201500114-01
RADICADO INTERNO:	84126
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.
OPOSITOR:	GUILLERMO LEÓN, JOSÉ MANUEL, AURA ROSA, MARTHA MARGARITA, LUIS NORBERTO, JUAN DE DIOS, Y PEDRO MARÍA LÓPEZ ALZATE, DORA MARÍA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, INCODI LTDA.
FECHA SENTENCIA:	22/03/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL583-2023
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 30/03/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/04/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 22 de
marzo de 2023.

SECRETARIA